CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2025

DE FECHA: 06 DE MARZO DE 2025

OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO DEL QUINDIO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)

ADICIÓN: QUINCE MILLONES PESOS M/CTE ($15.000.000,00)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000,00)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10 DE MARZO DE 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (275) días.

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (275) días. (Terminación por mutuo acuerdo)

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A_____

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR**: X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No.** N/A **Fecha:**

CONTRATO ADICIONAL No.001 **Valor: 15.000.000** Fecha: 08 de octubre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (Terminación por mutuo acuerdo)

Los suscritos **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO, MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO** Supervisor (E) y **MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ** Gerente General (E) del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato de **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2025**, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligación	Cumplimiento
Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los	La liga de futbol de salón del Quindio presentó al área técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalló la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de

lineamientos de Indeportes Quindío. La asistencia de los deportistas a los eventos deportivos u otra actividad necesaria para el desarrollo del convenio de asociación por parte de **LA LIGA DE FÙTBOL DE SALÒN DEL QUINDÌO**, estará sujeta al estudio que realice el Área Técnica y metodológica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".	Indeportes Quindío. Evidencias: Solicitudes y aprobaciones por parte de Indeportes Quindío, Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada	La liga de futbol de salón del Quindio dio uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindio de acuerdo con el objeto del convenio de y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada. Evidencias: Informes de ejecución de las actividades, informes financieros, facturas electrónicas, informes técnicos, registros fotográficos. Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga de futbol de salón del Quindio presento los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación, por cada una de las actividades desarrolladas. Evidencias: Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite	La liga de futbol de salón del Quindio presentó los informes que la supervisión requirió con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, atendió los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicitaron Evidencias: Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio
Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga	La liga de futbol de salón del Quindio durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió dotación y/o implementación deportiva especializada
Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados	La liga de futbol de salón del Quindio durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió dotación y/o implementación deportiva especializada

Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga de futbol de salón del Quindio durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió dotación y/o implementación deportiva especializada.
Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas	La liga de futbol de salón del Quindio celebró subcontrato con el operador Emvictory SAS para la ejecución de las actividades del presente convenio de asociación y apoyo. Evidencias: Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga de futbol de salón del Quindio diligenció y presentó en el último informe el formato de evaluación de las actividades y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada con el convenio de asociación y apoyo. Evidencias: Formato de evaluación de las actividades de y las encuestas de satisfacción. Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.

BALANCE FINANCIERO

PAGOS				
No. DE ACTA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DEL PAGO
01	0328	12/03/2025	16.000.000	DEL 18 AL 24 DE MAYO 2025
02	1678	11/07/2025	$320.000	DEL 18 AL 24 DE MAYO 2025
03	1929	20/08/2025	$7.500.000	DEL 22 AL 28 DE JUNIO 2025
04	2689	10/11/2025	$8.500.000	DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DE 2025
05	3069	11/12/2025	$5.200.000	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025
06	3242	12/12/2025	$6.300.000	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025
07	3486	26/12/2025	$8.000.000	DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025
08	3543	30/12/2025	$3.180.000	DEL 18 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO: **$55.000.000**

VALOR PAGADO: **$55.000.000**

VALOR PENDIENTE DE PAGO

A FAVOR DE LA CONTRATISTA: $ 0
VALOR SIN EJECUTAR: $ 0

SUMAS IGUALES: (valor total) **$55.000.000** **$55.000.000**

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: ____N/A_____

ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	60-44-101014877	-0-	10/03/2025	11/03/2025	06/03/2025	31/03/2026
PAGO ANTICIPADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	60-44-101014877	-0-	10/03/2025	11/03/2025	06/03/2025	31/03/2026

MODIFICACIONES 001

Amparo	**Compañía Aseguradora**	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	60-44-101014877	2	23/10//2025	24/10/2025	06/03/2025	31/03/2026
Pago anticipado	SEGUROS DEL ESTADO S.A	60-44-101014877	2	23/10//2025	24/10/2025	06/03/2025	31/03/2026

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias

A. Que el contrato de CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025, fue entregado por el representante legal y recibida por el supervisor **ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI** a la entera satisfacción, tal como consta en las actas de supervisión y el pago final.
B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
C. Que al contratista SI __ NO X_ se le impuso multas y/o sanciones, por valor de $ _0_
D. Que durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones que

alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreacion del Quindio, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

E. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025.

F.

Del valor total del convenio de Asociación y de Apoyo No. 005 de 2025, por un valor de $55.000.000 se ejecutaron $55.000.000, por consiguiente, se ejecutaron en su totalidad los recursos asignados para tal convenio y por ende no se genera reintegro alguno.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leida y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 02 MAR 2026

SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS
PRESIDENTE DE LA LIGA

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ Q.
SUPERVISOR (E)

MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ
GERENTE GENERAL (E)
INDEPORTES QUINDIO

Proyectó y elaboró: Johan Sebastián Echeverry Ocampo-Contratista apoyo
Proyectó y revisó: Manuel Antonio Rodriguez Quintero - Tecnico Deporte Asociado (e)
Revisó y aprobó: Mariana Araque Camacho- Jefe Administrativa y Financiera
Revisó y aprobó: María Isabel Rojas Vásquez -Jefe Juridica Indeportes